PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: TÉCNICO EN CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES
- Código del Programa de Formación: 222239 V1
- Nombre del Proyecto Formativo: EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES SEGÚN LA NORMATIVIDAD PARA EL SECTOR PRODUCTIVO
- Fase del Proyecto: PLANEACIÓN
- Actividad de Proyecto Formativo: DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD AMBIENTAL EN LOS ECOSISTEMSA, APLICANDO CRITERIOS TÉCNICOS Y NORMATIVIDAD VIGENTE
- Competencia: 280201174 - DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE
- Resultados de Aprendizaje:
 - IDENTIFICAR ESPECIES EXISTENTES SEGÚN LA ZONA DE ESTUDIO Y PRINCIPIOS DE TAXONOMÍA
 - EJECUTAR TÉCNICAS DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE EXISTENTE EN EL ÁREA DE ESTUDIO SEGÚN CRITERIOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS
 - DILIGENCIAR REGISTROS SEGÚN RECOMENDACIONES TÉCNICAS
- Duración de la Guía de Aprendizaje (horas): 130

2. PRESENTACIÓN

La fauna silvestre y acuática se define como el conjunto de organismos vivos de especies animales terrestres y acuáticas, que no han sido objeto de domesticación, mejoramiento genético, cría regular o que han regresado a su estado salvaje (Ley 611 de 2000, Ministerio de Medio Ambiente, Artículo 1).



Características de la fauna silvestre:

- No han sufrido procesos de manipulación genética o reproductiva por parte del ser humano.
- Su desarrollo evolutivo y adaptaciones al medio ambiente no han tenido intervención por parte del ser humano.
- Su sistema inmunológico se desarrolla de forma natural sin que sea estimulado por el ser humano (no requieren vacunas).
- Su reproducción se da de forma natural en su hábitat sin ninguna intervención humana
- Su comportamiento está condicionado por genética y aprendizaje según las características de su entorno, sin ninguna intervención del ser humano.
- Su supervivencia no depende del ser humano, así se hayan acostumbrado a estar en contacto continuo con él.

http://www.ambientebogota.gov.co/fauna-silvestre

Estimado aprendiz, le invito a participar activamente en el desarrollo de los resultados de aprendizaje. Los cuáles son de gran importancia, porque le llevará a conocer sobre las diferentes especies de fauna que albergan las zonas de estudio, así como sus características más representativas, permitiéndole generar un primer diagnóstico del área de interés, y participar de este proceso del cual usted como aprendiz es pieza fundamental.

Realice las actividades que a continuación se proponen y presente las evidencias solicitadas como mecanismo de comprobación de sus avances en el proceso de formación. Recuerde que del interés que usted ponga en el aprendizaje de esta guía, va a depender su crecimiento profesional en el técnico en Conservación de recursos naturales.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

- **Descripción de la(s) Actividad(es)**

3.1 Actividades de reflexión inicial:

En la actualidad, Colombia ocupa el segundo lugar en el mundo en número de especies de animales y plantas, después de Brasil. Además, según el Sistema de Información sobre Biodiversidad –SIB- (2016), Colombia cuenta con el 10% de diversidad mundial de especies, convirtiéndose en el primer país en el mundo con mayor biodiversidad por metro cuadrado, lo cual justifica la búsqueda de estrategias para el mejor aprovechamiento de las actividades económicas nacidas de esa condición, incluyendo aquellas relacionadas con la exportación, con fines lucrativos, de flora y fauna silvestre.



La literatura muestra reveladoras investigaciones que reconocen la importancia y la preocupación global sobre la ilegalidad, la desregulación y la insostenibilidad del comercio ilegal de especies silvestres (Nijman, 2010). En el mismo sentido, el Royal Institute of International Affairs (como se citó en Vines & Lawson, 2014), insta a los distintos Gobiernos para que, a partir de la política y la seguridad, se investigue el comercio ilegal de la vida silvestre.

Específicamente, solicita un examen crítico para el diagnóstico y la cooperación internacional, desde organismos supranacionales, con el fin de formular políticas efectivas, de forma colectiva, que regulen ese comercio.



Un estudio reciente muestra que las cinco actividades ilegales más lucrativas en el mundo, entre 2005 y 2014, fueron: el narcotráfico, con utilidades de USD 320 billones; seguido de la falsificación, con USD 250 billones; el tráfico humano, con USD 31,6 billones; el tráfico ilegal de petróleo, con USD 10,8 billones; y, en quinto lugar, el tráfico de vida salvaje, con USD 10 billones de ganancias anuales (Global Financial Integrity, 2017); ubicándose por encima del tráfico de órganos humanos, armas, diamantes y oro, que han tenido mayor notoriedad a través de los años, y confirmando cifras de otros estudios que sugieren que el comercio ilegal de vida silvestre vale USD 1.000 millones por año (Wilson-Wilde, 2010; Haken, 2011).



Dichas cifras se explican por el crecimiento sostenido de la demanda internacional de fauna silvestre, generado por diferentes razones (investigación científica no controlada, industria farmacéutica, demanda alimentaria en Asia, gustos de los coleccionistas e industria de la moda), lo que a su vez ha estimulado los delitos contra la vida silvestre, incluido el tráfico de especies, que en los últimos años emerge como una amenaza sustancial para la estabilidad del medio ambiente, las economías locales, la salud pública, e incluso la seguridad y el sistema de justicia penal (Kurland, Pires, McFann & Moreto, 2017; Global Financial Integrity, 2017).

En el tráfico ilegal de especies se reconoce que: i) los negocios más lucrativos de comercio de especies silvestres son ilegales, ii) esos negocios constituyen un acto de crueldad, en la mayoría de los casos, y son una amenaza directa contra el equilibrio, ya precario, de numerosos ecosistemas naturales de las naciones (Kazmar, 2000; Van Uhm, 2012; Moreto, 2018; Liddick, 2011), y iii) existen movimientos transfronterizos de especies vivas, cuyos efectos son irreversibles para la humanidad (Asis, Lacsamana & Santos, 2016).



Asimismo, se reconoce que diferentes especies, las cuales son un valioso producto de exportación, se han visto involucradas en comercio ilegal. Por ejemplo, el comercio de especies acuáticas, que contribuye tanto a la economía nacional y la generación de ingresos locales como a la seguridad alimentaria mundial, ha caído en sobreexplotaciones y comercio ilegal de ciertas variedades, lo que pone en riesgo la supervivencia de las especies, a pesar de los esfuerzos de conservación y monitoreo para regular el comercio y garantizar la sostenibilidad (Asis et al., 2016).

De esa manera, la coexistencia de condiciones de biodiversidad de los países, la existencia de comercio creciente de especies silvestres y las demandas por una mejor regulación, configuran un panorama que puede aprovecharse: generar comercio legal de especies silvestres que favorezca a los países más pobres.

En esa dirección, este artículo, a partir de la revisión de las normas surgidas de CITES, las exportaciones de especies animales sujetas de CITES y algunas cifras de incautaciones y decomisos de la Policía Nacional de Colombia, diferencia el comercio ilegal y legal en el país, e infiere y justifica oportunidades comerciales de

fauna colombiana, a partir de las ventajas por biodiversidad y la existencia de algunas rutas de comercio de fauna.

Valencia González, C. (septiembre-diciembre, 2018). Fauna silvestre en Colombia: entre la ilegalidad y las oportunidades del comercio internacional en la CITES. Revista Virtual Universidad Católica del Norte, (55), 128 - 145

➢ *Actividad 1*

Descripción de la actividad:

Según el documental "*LA GRANDIOSA AMAZONIA, Un Viaje Extraordinario*"
https://www.youtube.com/watch?v=DsvJ7iv_d7Y

Responda:

1. Tipos de ecosistemas presentados en el documental
2. Elabore un listado de las especies de fauna y sus características
3. Qué Hábitats y microhábitas de especies de fauna se mencionaron
4. Qué tipos de alimentación de las especies de fauna, identificaron
5. Qué tipo de amenazas recibe este ecosistema, las especies vegetales y las especies animales
6. Cómo considera que se interrelacionan todas las especies y componentes ambientales en este ecosistema?
7. Identificar los principales usos de la fauna de esta región
8. Identificar las causas por las cuáles las especies animales pueden estar en peligro de extinción

Ambiente requerido: Ambiente de formación propio, cerrado, con acceso a internet
Estrategias o técnicas didácticas activas: Observación y análisis de ayuda audiovisual
Materiales de formación: Para desarrollar ésta Actividad es necesario contar con computador, Tablet o celular para descargar la guía, documentos de apoyo, diccionario, cuaderno o Block, colores, esfero, lápiz, regla
Material de apoyo: Videos, Guía, artículos
Duración de la actividad: 3 horas

3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje:

La biota suramericana tiene su origen en el Mesozoico, hace 135 millones de años, cuando la Pangea se dividió y dio origen a los actuales continentes. Desde ese momento, comenzó un proceso de estabilización biológica que muy posiblemente quedó bien definido hace 35 millones de años -Plioceno- y que generó el estado actual de composición y distribución de las especies en Suramérica. Sin embargo, el hombre, intentando desconocer la complejidad de los procesos biológicos y con su acostumbrada trashumancia, comenzó a introducir y trasladar especies. Este fenómeno se ha acentuado en los últimos 150 años, siendo entre 102 y 104 las especies introducidas en cada país, lo cual está ocasionando serios reveses ambientales y económicos.
Las especies son un importante componente de la biodiversidad y probablemente el mejor conocido del país, sirviendo de base tanto en la toma de decisiones para la conservación como para la selección de áreas prioritarias de conservación o alternativas de uso sostenible. En Colombia existe un gran número de especies para las cuales es necesario establecer estrategias integradas de conservación, que incluyan acciones

complementarias tanto desde una perspectiva ecosistémica, como desde una perspectiva de especies individuales. En algunos casos incluso se requieren acciones tanto in situ como ex situ para evitar su extinción. Por esta razón es indispensable continuar realizando estudios que permitan conocer mejor el estado de las especies de fauna y flora que presentan riesgo de extinción y que a la vez ayuden a comprender las causas que amenazan contra la biodiversidad nacional y regional (IAvH 2000)

Colombia es privilegiada por su riqueza de fauna silvestre, razón que la incluye entre los primeros países con mayor diversidad en el mundo. No obstante una de las causas de pérdida de su biodiversidad la constituye el aprovechamiento no sostenible de las especies silvestres, lo que se refleja en la gran demanda de individuos de la fauna con fines de consumo y comercio ilegal; motivos que han generado una presión sobre las poblaciones silvestres.

Guía de Identificación de Fauna Silvestre Colombiana



➢ *Actividad 2*

Descripción de la actividad:

Señor aprendiz, en forma individual tome la "Guía de Identificación de Fauna Silvestre Colombiana" https://archivo.cam.gov.co/images/documents/phocadownload/guias_de_identificacion/guia%20identificacion%20fauna%20silvestre%20colombiana.pdf y por escrito responda:

1. Qué significa UICN, cuales son las categorías de conservación (elabore la tabla)
2. Qué es la CITES y cuáles son sus apéndices
3. Elabore un mapa mental con los Mamíferos de la Guía
4. Elabore un mapa conceptual con las Aves de la Guía
5. Elabore un diagrama de llaves con los Reptiles de la Guía

➢ *Actividad 3*

Señor aprendiz, seleccione una especie de fauna silvestre según las propuestas por el instructor y prepare una exposición con una presentación en el programa que desee, con los temas según la lista de chequeo entregada y socializada

Ambiente requerido: Ambiente cerrado con acceso a internet

Estrategias o técnicas didácticas activas: Exposición

Materiales de formación: Marcadores, computador, escuadras y reglas, espeferos, lápiz, borrador

Material de apoyo: Video, artículos, guía de identificación

Duración de la actividad: 5 horas

➢ *Actividad 4*

Señor aprendiz, resuma cada uno de los temas de exposición durante las presentaciones

3.3 Actividades de apropiación:

Colombia es uno de los países con mayor biodiversidad del mundo. Cuenta con gran variedad de fauna silvestre en todo su territorio. Para construir a la preservación de esta riqueza se han establecido 59 zonas protegidas como Reservas Naturales, de la cual una de ella es el Parque Nacional Natural los Farallones. En el objetivo de cuidar la casa común y establecer un pacto inteligente con la naturaleza es indispensable cuidar y preservar los animales que hacen parte de este ecosistema; la falta de conocimiento y reconocimiento de la fauna autóctona, lleva a cometer errores algunas veces fatales que perjudican el entorno natural, por ello el Departamento Administrativo del Gestión del Medio Ambiente, DAGMA, explica cada uno de los conceptos.

¿Qué es Fauna Silvestre?

Según la Ley 611 del 2000, por la cual se dictan normas para el manejo sostenible de especies de Fauna Silvestre y Acuática, “se denomina al conjunto de organismos de especies animales terrestres y acuáticas, que no han sido objeto de domesticación, mejoramiento genético, cría regular o que han regresado a su estado salvaje”.

La fauna silvestre son todas las especies que están dentro del territorio nacional, que viven sin ninguna intervención del hombre, por lo cual no han tenido cambios genéticos o de modificación. Se encuentra entre estas, algunas especies de animales silvestres: serpientes, nutrias, zorros, zarigüeyas, iguanas, murciélagos, ardillas, pericos, loros cabeciazul, azulejos, pingua entre otras aves.

El Corporaciones Autónomas, han designado grupos interdisciplinarios con suficiente conocimiento de normativa ambiental relacionada con la fauna silvestre, con el fin de fortalecer las ejecuciones de cada acción de control y vigilancia realizada en las zonas urbanas, paralelamente las C.A. prestan el servicio y valoración de la fauna silvestre que ingresan a los hogares de paso velando siempre por la protección de las especies.

¿Qué es fauna Exótica?

Se entiende por fauna exótica, la especie o subespecie taxonómica, raza o variedad cuya área natural de dispersión geográfica no se extiende al territorio nacional ni a aguas jurisdiccionales, y si se encuentra en el país, es como resultado voluntario o involuntario de la actividad humana. Algunas especies exóticas son invasoras y amenazan los ecosistemas, hábitats o especies endémicas con daños económicos o ambientales. En otras palabras, son animales traídos con fines personales o económicos como leones, zorros, cebras, lagartos geckos, erizos, etc.

Las Corsporaciones Autónomas, basadas en la normativa la entidad ambiental prestan sus servicios al atendimiento de fauna silvestre. A su vez si no presentan lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015 y se encuentra animales exóticos se decomisan y los entregan al Ministerio del medio Ambiente y Desarrollo Sostenible dejando en disposición para el cuidado y la conservación de dicha especie.

¿Qué es fauna doméstica?

Se denomina fauna domestica la especie en cuyo proceso evolutivo ha influido el ser humano para satisfacer sus necesidades. Además, son especies que han tenido modificaciones genéticas para la tenencia del hombre (Ley 165 de 1994: Convenio de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica).

Comprende las especies sometidas a procesos de domesticación, la cual se realiza con 4 objetivos particulares:

- Animales destinados a consumo para alimentación como fuente de proteína (vacas, cerdos, aves de corral, ovejas, cabras, conejos, curíes, etc.), (Para los procesos de producción la entidad encargada es ICA y para los alimentos de carnes que requieran salubridad, la entidad encargada es la Secretaria de Salud Pública).
- Animales utilizados para trabajo (caballos, bueyes, llamas, etc.) (Entidad encargada Policía Ambiental de las áreas de protección animal y ambiental)
- Animales de compañía a manera de mascotas (algunos de los anteriores, además perros, gatos, aves ornamentales, hámster, etc.).
- Algunas especies han sido domesticadas (hibridadas: cepas) con fines de investigación científica: rata parda (*Rattus norvegicus*) y ratón (*Mus musculus*).

¿Qué es fauna invasora?

Las especies invasoras son aquellas introducidas en hábitats de los que no hacen parte naturalmente, y logran establecerse y dispersarse produciendo daños graves en los ecosistemas nativos. Estas representan una de las principales causas de pérdida de biodiversidad en el mundo, junto con los cambios en el uso del suelo, la sobreexplotación de especies, la contaminación y el cambio climático, según el Informe Planeta Vivo 2020 de WWF.

Para que una especie introducida se convierta en invasora, debe contar con ciertas características biológicas que la hagan apta para desarrollarse y dominar en el nuevo ecosistema. Algunas de ellas pueden estar relacionadas a sus ciclos reproductivos o rango de distribución, que facilitan su rápida multiplicación y extensión en los ecosistemas. Además, una especie puede convertirse en invasora si en el nuevo hábitat no hay depredadores o competidores que controlen el crecimiento de sus poblaciones.

Las especies invasoras son problemáticas porque se imponen sobre las especies locales en la competencia por alimento, agua y espacio; y, en algunas ocasiones, se convierten en importantes depredadores e, incluso, pueden ser portadoras de nuevas enfermedades. De esta manera, tienen la capacidad de perturbar los ecosistemas, amenazar la vida de las especies nativas y hasta provocar su extinción. Según el Informe Planeta Vivo 2020, esta es la tercera más grave amenaza que enfrentan las poblaciones de especies en todas las regiones, desde Latinoamérica y el Caribe hasta Asia, África y América del Norte.

➢ *Actividad 5*



Descripción de la actividad:

Señor Aprendiz, tome de referencia el documento de apoyo *"Guía para aprender de Fauna"* y desarrolle:

1. Qué elementos incluye la Ficha Técnica de identificación de especies de fauna
2. Cuáles son los tipos de ALIMENTACIÓN, grafíquelos
3. Grafique la distribución altitudinal
4. Cuáles son las Amenazas – los Hábitos – y el tipo de Actividad
5. Según la RESOLUCIÓN 1912 DEL 2017 cuál es el objetivo de la Lista Roja de la UICN
6. Grafique con **COLORES** las CATEGORÍAS QUE DETERMINAN EL ESTADO ACTUAL DE UNA ESPECIE
7. Seleccione 3 especies de fauna silvestre (que no se haya mencionado en otra actividad) y elabore sus fichas Técnicas
8. Seleccione 3 especies de fauna exótica y elabore sus fichas Técnicas
9. Seleccione 3 especies de fauna doméstica y elabore sus fichas Técnicas
10. Consulte 3 especies de fauna invasora y elabore sus fichas Técnicas
11. Explique por qué no se puede mantener fauna silvestre como mascota
12. Para qué sirven los zoológicos y cuál es su función

Ambiente requerido: Ambiente presencial físico, cerrado con acceso a internet

Estrategias o técnicas didácticas activas: Taller investigación

Materiales de formación: Marcadores, computador, escuadras y reglas, espeferos, lápiz, borrador

Material de apoyo: Guía para aprender de Fauna

Evidencias de aprendizaje: Evidencia física (taller)

Instrumentos de evaluación: Lista de chequeo

Duración de la actividad: 4 horas

3.4 Actividades de Transferencia el Conocimiento:

1. Identificación de Especies:

- Uso de guías de campo: Para la identificación de aves, mamíferos, reptiles, anfibios e insectos, se pueden utilizar guías de campo con ilustraciones y descripciones detalladas de cada especie.
- Reconocimiento de huellas y otros indicios: Las huellas, excrementos, restos de comida, arañazos o dentelladas en los árboles, entre otros indicios, pueden ayudar a identificar las especies presentes.
- Trabajo de campo: Se debe realizar un trabajo de campo para la observación de las especies en su hábitat natural, o para la captura de especímenes en caso de que sea necesario para una identificación más precisa.
- Fototrampeo: El uso de cámaras fotográficas para capturar imágenes de animales silvestres en su ambiente natural puede ser una herramienta útil para la identificación de especies.
- Información de la comunidad: La consulta a líderes comunitarios y personas con conocimiento local sobre la fauna puede ser de gran utilidad para identificar especies poco comunes o para conocer su comportamiento.

2. Uso de la fauna silvestre:

- Entrevistas a comunidades: Se pueden realizar entrevistas a las comunidades locales para conocer sus prácticas de uso de la fauna silvestre, tanto para la alimentación como para la medicina tradicional o para otros fines.
- Análisis de la información: El análisis de la información recolectada permitirá identificar las especies más utilizadas, las prácticas de extracción de la fauna y los impactos que estas pueden tener sobre las poblaciones.

3. Identificación de amenazas:

- Monitoreo de la fauna: Es importante monitorear las poblaciones de fauna silvestre para identificar si están en peligro de extinción o si están disminuyendo debido a la actividad humana.
- Análisis de la fragmentación del hábitat: La fragmentación del hábitat puede tener un impacto negativo en la fauna silvestre, por lo que se debe analizar la extensión de los bosques y otros tipos de vegetación que sirven de hábitat a la fauna.
- Investigación del tráfico ilegal: El tráfico ilegal de fauna silvestre es una de las principales amenazas para la biodiversidad, por lo que se deben investigar las causas y las consecuencias de esta actividad.

Es importante tener en cuenta:

- La ética:

Se debe realizar un trabajo de campo que no afecte a la fauna silvestre y que respete su hábitat.

- La colaboración:

Se debe trabajar en colaboración con las autoridades ambientales locales y con la comunidad para obtener información y realizar las acciones necesarias.

- La divulgación:

Se debe divulgar la información recolectada para que la comunidad y las autoridades ambientales puedan tomar medidas para la conservación de la fauna silvestre.

➢ *Actividad 6*

Descripción de la actividad:

Señor Aprendiz, tome de referencia el documento de apoyo *"Estudio de Caso: RESCATE Y MANEJO DE FAUNA SILVESTRE"* y desarrolle el diagrama de información en una hoja de examen completa (sin doblar)

Ambiente requerido: Ambiente presencial físico, cerrado con acceso a internet

Estrategias o técnicas didácticas activas: Diagrama radial

Materiales de formación: Marcadores, computador, escuadras y reglas, espeferos, lápiz, borrador, hojas examen

Material de apoyo: Estudio de caso

Evidencias de aprendizaje: Evidencia física diagrama de flujo

Instrumentos de evaluación: Lista de chequeo

Duración de la actividad: 6 horas



FOTOTRAMPEO

https://greenforest.com.co/el-fototrampeo-como-herramienta-de-campo-para-estudios-de-biodiversidad/?srsltid=AfmBOor08TWuZB_UwWmJCisSj8WXZhbpM8XJ3acTl3pZiBNw1vXrHTq2

https://reporte.humboldt.org.co/biodiversidad/2020/cap1/107/#seccion3

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-30682014000200012

https://cvc.gov.co/boletin-prensa-041-2024

https://old.parquesnacionales.gov.co/portal/es/fototrampeo/

https://www.humboldt.org.co/noticias/camaras-trampa-registraron-13-396-imagenes-de-fauna-en-colombia

4. PLANTEAMIENTO DE EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE PARA LA EVALUACIÓN EN EL PROCESO FORMATIVO.

Fase del proyecto formativo	Actividad del proyecto formativo	Actividad de Aprendizaje	Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
ANÁLISIS	DIAGNOSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE LOS RECURSOS NATURALES	Reflexión inicial	A1. Taller inicial	RECONOCE LAS GENERALIDADES, CARACTERÍSTICAS Y USOS DE LA FAUNA SILVESTRE SEGÚN ZONA ESTUDIO.	Lista de chequeo
		Actividades de contextualización	A2. Taller Guía de Identificación de Fauna Silvestre Colombiana		Lista de chequeo
			A3. Exposición especie de fauna silvestre	CLASIFICA LAS ESPECIES PRESENTES SEGÚN EL ÁREA DE ESTUDIO.	Lista de chequeo
			A4. Resuma cada uno de los temas de exposición durante las presentaciones	IDENTIFICA LAS ESPECIES PRESENTES EN LA ZONA DE ESTUDIO DE ACUERDO A SU ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA.	Lista de chequeo
		Actividades de apropiación	A5. Taller Guía para aprender de Fauna		Lista de chequeo

		Actividades de transferencia	A6. Estudio de Caso: RESCATE Y MANEJO DE FAUNA SILVESTRE	IDENTIFICA ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO DE FAUNA SILVESTRE SEGÚN NORMATIVIDAD Y ZONA DE ESTUDIO.	Lista de chequeo

6. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Especies observadas: Cantidad de especies únicas con un nombre taxonómico válido, que tienen por lo menos un dato, observación o espécimen preservado, publicado a través del SiB Colombia.
Especies estimadas: Cantidad que fue obtenida de una fuente diferente al SiB Colombia. Estas fuentes pueden ser artículos o publicaciones científicas, resoluciones nacionales, listas de referencia consolidadas por expertos, entre otras.
Listas de referencia: Listados taxonómicos y temáticos consolidados con un criterio científico, por grupos de expertos a partir de fuentes primarias y secundarias que permiten entender el estado de conservación y amenaza de las especies presentes en el país.
Listas externas: Listados de especies que no se encuentran disponibles en el SiB Colombia y que son determinadas por entidades gubernamentales o internacionales.
Observaciones: Registros realizados de un taxón en una región.
Grupos biológicos: Agrupaciones taxonómicas.
Grupos biológicos de interés: Grupos que han sido seleccionados según las consultas y requerimientos realizados al SiB Colombia. No corresponden a agrupaciones taxonómicas.
Temáticas: Información adicional diferente a la taxonómica que permite entender el estado actual de conservación de la biodiversidad en el país.
Regiones: Divisiones territoriales realizadas teniendo en cuenta una sola característica, esta puede ser geográfica, cultural, ecológica, entre otras.
Publicadores: Personas, organizaciones, iniciativas o redes de nivel local, nacional, regional o global que establecen mecanismos de cooperación con el SiB Colombia con el propósito de publicar datos e información sobre biodiversidad.
Explorador: Herramienta que permite realizar diferentes cruces de información con el fin de dar respuesta a una pregunta específica.
Endémicas: Especies cuya distribución natural está limitada al territorio colombiano y se incluyen en las listas de referencia taxonómica (aves, peces dulceacuícolas, plantas y líquenes, mamíferos y coleópteros).
Migratorias: Especies que se desplazan estacional y cíclicamente de una región a otra por cambios en la disponibilidad de alimento, condiciones ambientales o zonas de reproducción y cría.
CITES: Acuerdo internacional que tiene como finalidad velar para que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no constituya una amenaza para la supervivencia de las mismas.
Apéndice CITES I: Incluye las especies de fauna y flora con el mayor grado de peligro. Se prohíbe su comercio internacional salvo cuando la importación se realiza con fines no comerciales.
Apéndice CITES II: Incluye las especies que podrían estar en amenaza de extinción a menos de que se controle estrictamente su comercio.
Apéndice CITES III: Especies que se incluyen como solicitud de la parte que reglamenta su comercio y que necesitan la cooperación de otros países para evitar la explotación insostenible o ilegal de la misma.

Apéndice CITES I-II: En el caso del Caimán Aguja, Crocodylus acutus, se aplica la categoría II en la región de Córdoba y la categoría I para el resto del país. Se tiene en cuenta el Distrito de Manejo Integrado de los Manglares de la Bahía de Cispatá, Tinajones, La Balsa y sectores aledaños.
GRIIS: Registro mundial de especies introducidas e invasoras en el que se incluyen listas de verificación nacionales.
Categoría UICN nacional: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), junto con las entidades que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y diferentes investigadores, desarrollan procesos de evaluación sobre las especies de la diversidad biológica del país. Teniendo en cuenta la información biológica, ecológica, poblacional y la metodología de categorización del UICN, se categorizan las especies en los listados oficiales de especies amenazadas. Actualmente, estas especies se encuentran en la resolución 1912 de 2017 donde se estableció un listado de especies silvestres continentales y marino - costeras que se encuentran amenazadas en Colombia.
Categoría UICN global: La Lista Roja de UICN es un indicador de la salud de la biodiversidad del mundo que permite agilizar acciones que fomenten la conservación de la biodiversidad.
En peligro crítico (CR): El tamaño de la población u ocupación de un territorio se ha reducido, lo que genera un riesgo de extinción crítico en la vida silvestre.
En peligro (EN): El tamaño de la población u ocupación de un territorio se ha reducido, lo que genera un riesgo muy alto de extinción en la vida silvestre.
Vulnerable (VU): El tamaño de la población u ocupación de un territorio se ha reducido, lo que genera un riesgo alto de extinción en la vida silvestre.
Extinto (EX): Un taxón cuyo último individuo vivo ha muerto, y no se han logrado encontrar nuevos registros en hábitats con condiciones apropiadas para su ciclo de vida.
Extinto en estado silvestre (EW): El taxón solamente sobrevive en cultivo, cautividad o como poblaciones naturalizadas fuera de su distribución original.
Menor riesgo / dependiente de medidas de conservación (LR/cd): Especies con bajo riesgo de amenaza. Incluye taxones ampliamente distribuidos.
Casi amenazado (NT): No cumplen con los criterios de otras categorías de amenaza, sin embargo es posible que lo hagan en un futuro cercano.
Casi amenazado (LR/nt): No cumplen con los criterios de otras categorías de amenaza, sin embargo es posible que lo hagan en un futuro cercano.
Preocupación menor (LC): No cumplen con los criterios de otras categorías de amenaza.
Preocupación menor (LR/lc): No cumplen con los criterios de otras categorías de amenaza, sin embargo depende de los programas de conservación continuados para la especie o su hábitat.
Datos insuficientes (DD): No se cuenta con la información necesaria para realizar una evaluación del riesgo de extensión basado en su distribución y/o condición de la población.
No evaluado (NE): No se ha llevado a cabo el proceso de clasificación, de acuerdo a los criterios establecidos.
Exóticas: Aquellas que no son nativas de un país o una región a la que llegaron de manera intencional o accidental, generalmente como resultado de actividades humanas.
Exóticas con potencial de invasión: Especies con alta probabilidad de establecerse en ecosistemas, hábitats naturales o seminaturales como agentes de cambio y amenaza a la diversidad biológica nativa.
Invasoras: Organismos que se adaptan a regiones fuera de su distribución natural, causando daños al ecosistema, las especies nativas, salud o economía del área.
Diversidad Biológica: se entiende la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas (Ley 165 de 1994. Artículo 2).

Recurso biológico: son los recursos genéticos, los organismos o partes de ellos, las poblaciones, o cualquier otro tipo de componente biótico de los ecosistemas de valor o utilidad real o potencial para la humanidad (Resolución 68 de 2002. Artículo 1).
Recurso genético: todo material de naturaleza biológica que contenga información genética de valor o utilidad real o potencial (Resolución 68 de 2002. Artículo 1).
Espécimen: todo organismo de la diversidad biológica vivo o muerto o cualquiera de sus productos, partes o derivados identificables (Resolución 438 de 2001. Artículo 1).
Especie Exótica: una especie, subespecie o taxón inferior fuera de su área de distribución natural (pasada o presente) y potencial de distribución (fuera del área que ocupa naturalmente o que pudiera ocupar sin introducción directa o cuidado por parte del hombre), e incluye cualquier parte, gametos o propágulos de tal especie que puede sobrevivir y luego reproducirse (UICN, 2000).
Conservación: mantenimiento y recuperación de los componentes de la diversidad biológica a nivel de genotipos, poblaciones, especies silvestres y ecosistemas naturales, a través de la implementación de medidas de manejo en condiciones in situ y/o ex situ (Resolución 584 de 2002. Artículo 1).
Uso sostenible: es la utilización y/o aprovechamiento que se hace de los componentes de la diversidad biológica como una estrategia de conservación, de un modo y a un ritmo que no ocasione su disminución a largo plazo y que permita satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones actuales y futuras (Resolución 584 de 2002. Artículo 1).
Especie amenazada: aquella cuyas poblaciones naturales se encuentran en riesgo de desaparecer, dado que su hábitat, área de distribución, ecosistemas que los sustentan, o tamaño poblacional han sido afectados por factores naturales y/o de intervención antrópica. Bajo esta connotación se comprende a las especies categorizadas como: En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN) y Vulnerable (VU), indicadas de mayor a menor jerarquía de amenaza (Resolución 584 de 2002. Artículo 1).
Especie En Peligro Crítico (CR): es aquella especie amenazada que enfrenta una muy alta probabilidad de extinción en el estado silvestre en el futuro inmediato, en virtud de una reducción drástica de sus poblaciones naturales y un severo deterioro de su área de distribución (Resolución 584 de 2002. Artículo 1).
Especie En Peligro (EN): es aquella especie amenazada sobre la que se cierne una alta probabilidad de extinción en el estado silvestre en el futuro cercano, en virtud de que existe una tendencia a la reducción de sus poblaciones naturales y un deterioro de su área de distribución (Resolución 584 de 2002. Artículo 1).
Especie Vulnerable (VU): es aquella especie amenazada que no se encuentra en peligro inminente de extinción en el futuro cercano, pero podría llegar a estarlo de continuar la reducción de sus poblaciones naturales y el deterioro de su área de distribución (Resolución 584 de 2002. Artículo 1).
Caza: entiéndase por caza todo acto dirigido a la captura de animales silvestres ya sea dándoles muerte, mutilándolos o atrapándolos vivos y la recolección de sus productos. Se comprende bajo la acción genérica de cazar todo medio de buscar, perseguir, acosar, aprehender o matar individuos o especímenes de la fauna silvestre o recolectar sus productos(Decreto 1608 de 1978. Artículo 54).
Caza Comercial: es aquella que se realiza por personas naturales o jurídicas para obtener beneficio económico. El concepto de caza comercial se aplica tanto a la acción genérica de cazar como a las actividades conexas a su ejercicio(Decreto 1608 de 1978. Artículo 59).
Caza Científica: es la que se practica únicamente con fines de investigación o estudios realizados dentro del país(Decreto 1608 de 1978. Artículo 87).
Caza Deportiva: es aquella que se practica como recreación y ejercicio, sin otra finalidad que su realización misma; por tanto no puede tener ningún fin lucrativo(Decreto 1608 de 1978. Artículo 94).
Caza de control: es aquella que se realiza con el propósito de regular la población de una especie de la fauna silvestre, cuando así lo requieran circunstancias de orden social, económico o ecológico(Decreto 1608 de 1978. Artículo 116).

Caza de Fomento: se entiende por caza de fomento aquella que se realiza con el exclusivo propósito de adquirir individuos o especímenes de la fauna silvestre para el establecimiento de zoocriaderos o cotos de caza(Decreto 1608 de 1978. Artículo 125).
Zoocriadero: área de propiedad pública o privada que se destina al mantenimiento, fomento y aprovechamiento de especies de la fauna silvestre con fines científicos, comerciales industriales o de repoblación ya se desarrollen estas actividades en forma extensiva, semi-extensiva o intensiva, siempre y cuando sea en un área determinada(Decreto 1608 de 1978. Artículo 142).
Zoológico: conjunto de instalaciones de propiedad pública o privada, en donde se mantienen individuos de fauna silvestre en confinamiento o semiconfinamiento para exhibición y con propósitos educativos y en el cual se adelantan investigaciones biológicas sobre las especies en cautividad, actividades estas que se adelantan sin propósitos comerciales, aunque se cobren tarifas al público por el ingreso al zoológico(Decreto 1608 de 1978. Artículo 180).
Repoblación: se entiende por repoblación fáunica todo acto que conduzca a la reimplantación de poblaciones de especies o subespecies nativas de fauna silvestre en áreas en las cuales existen o existieron(Decreto 1608 de 1978. Artículo 129).
Introducción: se entiende por introducción de especies de la fauna silvestre, todo acto que conduzca al establecimiento o implantación en el país, bien sea en medios naturales o artificiales, de especies o subespecies exóticas de la fauna silvestre(Decreto 1608 de 1978. Artículo 138).
Tenencia Ilegal: se refiere al mantenimiento en calidad de mascotas de animales silvestres vivos.
Riesgo Biológico: amenaza que representa un individuo o grupo de contaminar genéticamente una población o de tener un efecto invasivo sobre un hábitat.
Riesgo Etológico: amenaza que representa un individuo o grupo de animales para el comportamiento o integridad física de una población natural, humana o doméstica.
Riesgo Epidemiológico: amenaza que representa un individuo o grupo de animales por la posibilidad de transmisión de enfermedades infecciosas.
Enfermedades Transmisibles: aquellas que por su naturaleza, generalmente de tipo infeccioso, pueden ser transmitidas a personas, animales o plantas (Decreto 2257 de 1886. Artículo 2).
Zoonosis: enfermedad que en condiciones naturales, se transmite de los animales vertebrados al hombre y viceversa (Decreto 2257 de 1886. Artículo 2).
Agente Infeccioso: todo organismo capaz de producir una infección, tales como los virus, bacterias, hongos o parásitos (Decreto 2257 de 1886. Artículo 2).
Epidemia: aumento inusitado de una enfermedad transmisible o no, aguda o crónica, o de algún evento en salud humana, que sobrepasa claramente la incidencia normal esperada, en un tiempo y lugar determinados (Decreto 2257 de 1886. Artículo 2).
Epizootia: aumento inusitado de una enfermedad transmisible o no, aguda o crónica, o de algún evento en salud animal, que sobrepasa claramente la incidencia normal esperada, en un tiempo y lugar determinados (Decreto 2257 de 1886. Artículo 2).

6. REFERENTES BILBIOGRÁFICOS

https://revistasojs.ucaldas.edu.co/index.php/boletincientifico/article/view/6879
https://ambientebogota.gov.co/
https://www.minambiente.gov.co/direccion-de-bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistemicos/guias-protocolos-estrategias-e-iniciativas-de-conservacion-de-la-biodiversidad-silvestre/
https://es.slideshare.net/slideshow/fauna-silvestre-en-colombia/3383167
https://www.minambiente.gov.co/direccion-de-bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistemicos/libros-rojos/

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	FLOR YANNETH LÓPEZ	INSTRUCTOR ARTICULACIÓN	COORDINACION ACADÉMICA	FEBRERO 2025

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)	FLOR YANNETH LÓPEZ	INSTRUCTOR ARTICULACIÓN	COORDINACION ACADÉMICA	FEB 2026	Actualización de información y actividades